



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
PROPOSICIÓN

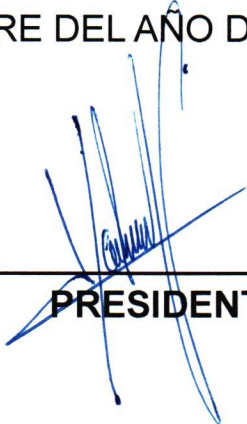
EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE AMPLÍE LA COBERTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN LA ZONA SUR DEL VALLE DE MEXICALI.

APROBADO: ✓

NO APROBADO: _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.



PRESIDENTE



SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

22 OCT 2026



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. ELIGIO VALENCIA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Honorable Asamblea

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

La suscrita, Diputada María Yolanda Gaona Medina, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110, 114, 115, 119, 160 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, en los siguientes términos: **"ÚNICO: El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, para que amplíe la cobertura de radiocomunicación de la institución en la zona sur del Valle de Mexicali"**, lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la zona sur del Valle de Mexicali hay comunidades donde un agente de investigación que se encuentra en campo no tiene manera de comunicarse por



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

radio con su base ni con sus compañeros. En ejidos y poblados como el Kilómetro 57, Carranza, Oviedo Mota y El Mezquital, la red de radiocomunicación de la Fiscalía General del Estado no alcanza a cubrir el territorio, y **los elementos han tenido que coordinar diligencias y operativos por medio de teléfonos celulares y mensajes de WhatsApp.**

La Fiscalía es la institución encargada de investigar los delitos, y una parte sustancial de esa tarea se realiza fuera de la oficina, en traslados, entrevistas, procesamiento de escenas y cumplimiento de órdenes. Cuando un elemento en campo depende de la señal de su teléfono personal para pedir apoyo, reportar un hallazgo o recibir instrucciones, la coordinación del operativo queda sujeta a la cobertura de una compañía privada y a que alguien lea el mensaje a tiempo. En una situación de riesgo, esos segundos pueden definir el resultado de una intervención y la integridad de quienes participan en ella.

A ello se suma que las comunicaciones operativas transmitidas por aplicaciones de mensajería carecen de los controles que ofrece una red institucional. Quedan fuera de los registros oficiales y se prestan a lecturas equivocadas, lo que compromete tanto la reserva de las investigaciones como la certeza de las instrucciones que reciben los elementos.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

El Valle de Mexicali atraviesa un periodo de violencia que ha alcanzado directamente a integrantes de las corporaciones de seguridad, y en la ruta hacia San Felipe autoridades federales han inhabilitado antenas repetidoras clandestinas que grupos delictivos instalaron para vigilar el movimiento de las autoridades. **Resulta inadmisibles que la delincuencia cuente con una red de comunicación en la región mientras la institución que la investiga carece de cobertura suficiente.**

La propia Fiscalía General del Estado ha demostrado que este problema tiene solución. En su Tercer Informe de Actividades, la titular de esa institución pública reportó la instalación de tres nuevos sitios de radiocomunicación y tres antenas repetidoras en zonas con históricos problemas de cobertura, con lo que amplió en treinta y uno por ciento los canales disponibles. Esa misma solución debe llegar ahora al sur del Valle de Mexicali.

Durante la glosa de dicho informe, le planteé directamente a la Fiscal General esta problemática. **La titular reconoció que la zona no cuenta con antenas repetidoras suficientes e informó que la institución trabaja en un proyecto para ampliar la cobertura hacia el sur del Valle y la carretera a San Felipe, con una posible ejecución durante el siguiente ejercicio, sin precisar una fecha para su instalación.**



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

En esa misma comparecencia, la Fiscal General se comprometió a remitir por escrito a esta Soberanía información adicional sobre otros temas planteados por las diputaciones. El proyecto de cobertura para el Valle de Mexicali merece el mismo trato. **Un compromiso expresado en comparecencia necesita traducirse en información verificable**, y por ello resulta indispensable que la Fiscalía haga del conocimiento de este Congreso el alcance territorial del proyecto y el calendario con el que pretende ejecutarlo, junto con su costo estimado.

Contar con esa información permitirá a esta Legislatura dar seguimiento puntual al compromiso asumido y tenerlo presente durante el análisis del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2027. Permitirá también que las comunidades del sur del Valle sepan con certeza cuándo contarán los elementos que las atienden con una red de comunicación institucional.

Es por lo expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los siguientes términos:



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

PUNTO DE ACUERDO

"ÚNICO.- La XXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de su competencia y en ejercicio de su autonomía presupuestal, realice las acciones necesarias para la instalación de antenas repetidoras y sitios de radiocomunicación que garanticen la cobertura de la red institucional en la zona sur del Valle de Mexicali y carretera a San Felipe, contemplando los recursos correspondientes en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2027; asimismo, para que remita a esta Soberanía, en un plazo no mayor a treinta días naturales, un informe detallado del estado que guarda el proyecto de ampliación de cobertura de señal de radiocomunicación referido durante la glosa de su Tercer Informe de Actividades, en el cual se precisen las zonas a cubrir, el costo estimado y el calendario de ejecución."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



SESION ORDINARIA 22 DE OCTUBRE 2026

9. Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina, por la que se exhorta a la Titular de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para que amplíe la cobertura de radiocomunicación de la institución en la zona sur del Valle de Mexicali.

Se adhieren las siguientes diputaciones:

1.	ANG HERNÁNDEZ ALEJANDRA MARÍA	
2.	CANTON ROCHA JAIME EDUARDO	
3.	CORRAL QUINTERO SANTA ALEJANDRINA	
4.	ECHEVARRIA IBARRA JUAN DIEGO	
5.	GARCIA RUVALCABA DAYLIN	
6.	GAONA MEDINA MARIA YOLANDA	
7.	GONZALEZ QUIROZ JULIA ANDREA	
8.	HINOJOSA GILVAJA YOHANA SARAHI	
9.	LARA ARREGUI DIEGO ALEJANDRO	
10.	MENDEZ VELEZ MARIA TERESA	
11.	MIRAMONTES PLANTILLAS GLORIA ARCELIA	
12.	MOGOLLON PEREZ DANNY FIDEL	1
13.	MOLINA GARCÍA JUAN MANUEL	
14.	MURILLO LÓPEZ DUNNIA MONTSERRAT	
15.	PADILLA MENDOZA ADRIANA	
16.	PEÑALOZA ESCOBEDO NORMA ANGELICA	
17.	PONCE VELAZQUEZ GABRIELA	
18.	RAMOS HERNANDEZ JORGE	
19.	RAZO CÓRDOVA JESUS DANIEL	
20.	RUIZ MENDOZA TERESITA DEL NIÑO JESUS	
21.	SANCHEZ ALLENDE LILIANA MICHEL	
22.	SANCHEZ SANCHEZ EVELYN	
23.	TEJEDA MEDINA MICHELLE ALEJANDRA	
24.	VALLE BALLESTEROS ADRIAN HUMBERTO	
25.	VALENCIA LOPEZ ELIGIO	

DIP. MARIA YOLANDA GAONA MEDINA